

Xalapa, Ver., 17 de enero de 2019

Comunicado: 0174

## Aprueba Congreso calendario de comparecencias de órganos autónomos

- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 33, de la Constitución Política del Estado, recibirá este Poder la comparecencia de la CEAPP, CEDH, IVAI, Orfis y FGE.

Las diputadas y diputados de la LXV Legislatura del Estado aprobaron el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), relativo al calendario de comparecencias de cinco órganos autónomos de la entidad, que en cumplimiento a la fracción XXXIII, del artículo 33 de la Constitución Política del Estado, acudirán ante este Poder a ampliar su informe anual de actividades e informarán sobre el estado que guarda su gestión.

De esta manera la titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) acudirá el 23 de enero a las 10:00 horas, ante la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

En tanto, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis) hará lo propio el 23 de enero a las 16:00 horas, ante la Comisión Permanente de Vigilancia.

La titular del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) se presentará el 28 de enero, a las 10:00 horas, ante la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) comparecerá el 28 de enero, a las 16:00 horas, ante la Comisión Permanente de Atención y Protección de Periodistas.

Por último, la Fiscalía General del Estado (FGE) acudirá el 30 de enero, a las 10:00 horas, ante la Comisión Permanente de Procuración de Justicia.

Las comparecencias se realizarán en el auditorio “Sebastián Lerdo de Tejada” del Palacio Legislativo y, conforme a lo dispuesto por el artículo 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, los comparecientes evitarán hacer, por cualquier medio, promoción de su persona.

De igual forma tienen la obligación de presentar oportunamente, a la Presidencia del Congreso, la relación de hasta 20 colaboradores de los que podrán hacerse acompañar, para

# Coordinación de Comunicación Social



auxiliarse en el desarrollo de la comparecencia, quienes se abstendrán de realizar, directa o indirectamente, actos multitudinarios dentro o fuera del edificio sede del Poder Legislativo.

Además, deben enviar, con 48 horas de anticipación, el texto de su presentación al Presidente de la Comisión Permanente que corresponda y se sujetarán a las reglas generales que señala dicho precepto.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>